

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

HUANCAYO - JUNÍN

J. Mejía

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2021-MDSJT/CM

San Jerónimo de Tunán, 14 de mayo del 2021



VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2021-MDSJT de fecha 13 de mayo del 2021, el Memorandum N° 1089-2021-MDSJT/GM, Informe Legal N° 010-2021-MDSJT/ALE, con opinión favorable, Informe N° 077-2021-MDSJT-UPC/JEPR, de la unidad de contabilidad y presupuesto, el Informe N° 033-2021-GPESyDH/MDSJT, e Informe N° 030-2021-GPESyDH/MDSJT, de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, Oficio N° 04-2021-GRJ-DRSJ-RSVM-MRJPR-CSSJ, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en el numeral 9 del artículo 195 especifica entre las funciones de los gobiernos locales el desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, conforme ley;



Que, conforme al artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las municipalidades tienen funciones en materia de saneamiento, salubridad y salud, y siendo necesaria la atención de niños gestantes en riesgo, traslado de pacientes por estar atravesando la pandemia del COVID-19, se hace necesario poder interactuar entre diferentes instituciones públicas para brindar oportunamente la atención a la población;



Que, mediante Informe N° 033-2021-GPESyDH/MDSJT, e Informe N° 030-2021-GPESyDH/MDSJT, de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, se presenta valorización de costos por galones de combustible materia de convenio, así como que concluye que es recomendable aprobar el presente convenio interinstitucional ya que se realizara un trabajo articulado entre la IPRESS San Jerónimo y la MDSJT, en estos tiempos de estado de emergencia a causa del COVID-19, el cual se verá reflejado en beneficio de nuestra población;

Que, mediante Informe N° 077-2021-MDSJT-UPC/JEPR, de la unidad de contabilidad y presupuesto, el cual señala la disponibilidad presupuestal para la adquisición de combustible en relación al CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA IPRESS SAN JERÓNIMO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN;

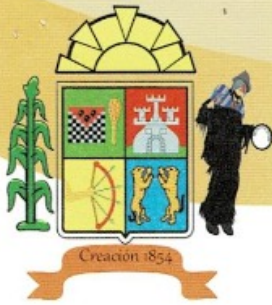


Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

Telef: (064) 43 51 26

Pag. Web: <http://www.munisanjeronimodetunan.gob.pe>

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

HUANCAYO - JUNÍN



Que, mediante Informe Legal N° 010-2021-MDSJT/ALE, la asesora legal externa, opina que es procedente la suscripción del referido convenio;

Que, mediante Carta Múltiple N° 029-2021-SGC-SG/MDSJT, de la Secretaría General de fecha 07 de mayo del año 2021, se notifica el Memorandum N° 1089-2021-MDSJT/GM, y todos sus actuados a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano, Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, quienes mediante Dictamen N° 004-2021-CDHPVySC-CM-MDSJT, suscriben por UNANIMIDAD aprobar la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA IPRESS SAN JERÓNIMO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN



Por lo que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972, el concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA IPRESS SAN JERÓNIMO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN, por los considerandos expuesto.



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
HUANCAYO - JUNÍN

Ing. Freddy P. Sachahuamán Palacios
ALCALDE

FACEBOOK: Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán



Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

Telef: (064) 43 51 26

Pag. Web: <http://www.munisanjeronimodetunan.gob.pe>

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe